

Gobierno del Estado de Colima

Programa de Escuelas de Tiempo Completo

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-06000-16-0806-2018

806-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	115,437.3
Muestra Auditada	112,034.6
Representatividad de la Muestra	97.1%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) aportados por la Federación durante 2017 al estado de Colima por 115,437.3 miles de pesos. La muestra examinada fue de 112,034.6 miles de pesos, monto que representó el 97.1% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016 se analizó el control interno en la auditoría 812-DS-GF con título Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), instrumentado por la Secretaria de Educación del estado de Colima (SE), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó

la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados y, una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 57 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a la SE en un nivel medio.

Por lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado; por otro lado, la Secretaría de Educación del estado de Colima informó y documentó la debida atención de los acuerdos.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. La Tesorería de la Federación (TESOFE) ministró al Gobierno del estado de Colima recursos por 115,437.3 miles de pesos, que fueron transferidos a la Secretaría de Educación y del estado de Colima; asimismo, la Secretaría de Educación y del estado de Colima remitió a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) los comprobantes institucionales durante el transcurso de 10 días hábiles posteriores a las ministraciones de los recursos del Programa, como se establece en la normativa.

3. La Secretaría de Educación del estado de Colima abrió una cuenta bancaria productiva para el manejo específico de los recursos y sus rendimientos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) 2017.

4. La Secretaría de Educación del estado de Colima (SE) reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 4,579.4 miles de pesos por recursos no comprometidos ni devengados al cierre del ejercicio fiscal 2017.

Registro e Información Financiera

5. La Secretaría de Educación del estado de Colima (SE) realizó registros contables específicos del ingreso, egreso y los rendimientos generados de los recursos de PETC 2017, los cuales se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, las erogaciones realizadas disponen de la documentación comprobatoria, que cumple con las disposiciones fiscales y se encuentra cancelada con el sello de "OPERADO PETC 2017".

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. A la Secretaría de Educación del estado de Colima (SE) le fueron transferidos recursos por 115,437.3 miles de pesos, del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) 2017 y durante su administración en el año 2017 se generaron rendimientos financieros por 1,630.0

miles de pesos, por lo que, al 31 de diciembre de 2017, el total disponible fue de 117,067.3 miles de pesos, y, al corte de la auditoría, 31 de marzo de 2018, se generaron rendimientos financieros por 194.8 miles de pesos, por lo que el disponible acumulado fue de 117,262.1 miles de pesos. De estos recursos se constató que, al 31 de diciembre de 2017, se pagaron 97,152.5 miles de pesos, que representó el 83.0% del disponible y se determinaron recursos no pagados por 19,914.8 miles de pesos, que representaron el 17.0% del disponible, en tanto que, al 31 de marzo de 2018, se pagaron 116,124.2 miles de pesos, que significaron el 99.0% del disponible a este corte, y se determinaron recursos no pagados por 1,137.9 miles de pesos, que representó el 1.0% de los recursos disponibles al 31 de marzo de 2018, que no fueron reintegrados a la TESOFE.

PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2017
(MILES DE PESOS)

CONCEPTO/RUBRO O PROGRAMA	Pagado al 31 de diciembre de 2017	Pagado al 31 de marzo de 2018	% vs. Disponible	% vs. Pagado
Compensaciones y Fortalecimiento del modelo de Tiempo Completo	61,946.7	67,599.3	57.7	58.2
Fortalecimiento de la autonomía de la gestión de las escuelas	14,577.3	14,557.8	12.4	12.5
Apoyos para el servicio de Alimentación	15,545.5	22,750.8	19.4	19.6
Apoyos a la implementación local	2,939.1	4,464.5	3.8	3.9
Comisiones Bancarias	194.8	216.3	0.2	0.2
SUBTOTAL	95,203.4	109,588.7	93.5	94.4
RECURSOS QUE NO SE DESTINARON A LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA (PAGADO)				
Compensaciones y Fortalecimiento del modelo de Tiempo Completo (Excedente)	1,874.7	1,874.7	1.6	1.6
Apoyos para el servicio de Alimentación (Excedente)	26.3	26.3	0.0	0.0
Apoyos a la implementación local	37.1	44.1	0.0	0.0
Compensaciones y Fortalecimiento del modelo de Tiempo Completo	11.0	11.0	0.0	0.0
SUBTOTAL	1,949.1	1,956.1	1.6	1.6
Rendimientos financieros reintegrados a TESOFE	-	4,579.4	3.9	4.0
TOTAL PAGADO	97,152.5	116,124.2	99.0	100.0
Recursos no reintegrados a TESOFE	19,914.8	1,137.9	1.0	
TOTAL DISPONIBLE	117,067.3	117,262.1	100.0	100.0

FUENTE: Estados de cuenta de enero a diciembre de 2017 y enero a marzo del 2018, información contable y documentación soporte presentada por la entidad fiscalizada.

2017-A-06000-16-0806-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,137,938.60 pesos (un millón ciento treinta y siete mil novecientos treinta y ocho pesos 60/100 m.n.), más los rendimientos generados hasta su reintegro a la TESOFE, por los recursos del PETC 2017 que no fueron pagados dentro del primer trimestre del ejercicio fiscal 2018.

7. La Secretaría de Educación del estado de Colima (SE) destinó recursos del PETC 2017 para la compra de cafeteras por un importe de 7.0 miles de pesos, para préstamo vía nómina a docente por 11.0 miles de pesos, y 37.1 miles de pesos para el pago de hospedaje, alimentación y transporte a ponente, conceptos que no están contemplados en los criterios para el ejercicio de rubros del gasto del PETC 2017.

2017-A-06000-16-0806-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 55,099.09 pesos (cincuenta y cinco mil noventa y nueve pesos 09/100 m.n.), más los intereses generados desde su disposición y hasta su reintegro a TESOFE, por destinar recursos del PETC 2017, a conceptos que no están dentro de los Criterios para el ejercicio de rubros de gasto del PETC 2017.

8. La Secretaría de Educación del estado de Colima no excedió el 61.0% del total de los recursos transferidos del PETC 2017, para el pago de apoyos económicos a directivos, docentes y personal de apoyo (intendentes).

9. La Secretaría de Educación del estado de Colima entregó con recursos del PETC 2017 apoyos económicos a 330 escuelas por 14,557.8 miles de pesos, para el rubro de Fortalecimiento de la autonomía de Gestión de las Escuelas, monto que no excedió los 90.0 miles de pesos por escuela, conforme lo establece la normativa.

10. La Secretaría de Educación del estado de Colima destinó recursos del PETC 2017, para el rubro de “Apoyos para el Servicio de Alimentación” un monto de 24,261.9 miles de pesos, para la compra de insumos y enseres vinculados con la prestación del Servicio de Alimentación y al apoyo económico a Coordinadores escolares del Servicio de Alimentación, con lo que se benefició a los alumnos de las escuelas incorporadas al PETC 2017.

11. La Secretaría de Educación del estado de Colima (SE) destinó recursos del PETC 2017 al rubro de “Apoyos a la Implementación Local” por un monto de 4,464.5 miles de pesos, monto que excedió el 2.0% permitido, por 2,155.7 miles de pesos.

En el transcurso de la auditoría y con la intervención de la ASF, la Secretaría de Educación del estado de Colima envió documentación que comprueba que el excedente se debe al pago de Coordinadores del Servicio de Alimentación por un monto de 2,256.1 miles de pesos, por lo que se da por promovida esta acción.

Servicios Personales

12. El personal directivo y docente de preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria y personal de apoyo (intendente) pagado con recursos del PETC 2017, cuentan con una sola plaza y jornada ampliada de 6 a 8 horas.

13. La Secretaría de Educación del estado de Colima pagó con recursos del PETC 2017 un monto de 1,901.0 miles de pesos a 32 directivos, 452 docentes, 90 personal de apoyo (intendentes) y 6 coordinadores para el servicio de alimentación, por arriba del tabulador mensual autorizado, durante el tiempo que desempeñaron sus funciones en Escuelas de Tiempo Completo.

En el transcurso de la auditoría y con la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de Educación del estado de Colima envió documentación que justifica el excedente de 197 docentes, 15 directivos y 21 personal de apoyo por un monto de 690.7 miles de pesos, queda pendiente 1,210.3 miles de pesos.

2017-A-06000-16-0806-06-003 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,210,295.70 pesos (un millón doscientos diez mil doscientos noventa y cinco pesos 70/100 m.n.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la TESOFE, por exceder el pago mensual autorizado a 17 directivos, 233 docentes, 69 personal de apoyo (intendentes) y 6 coordinadores para el servicio de alimentación, durante el tiempo que desempeñaron sus funciones en Escuelas de Tiempo Completo 2017.

14. Con la visita física a 51 centros de trabajo en los municipios de Colima, Cuauhtémoc y Villa de Álvarez no se localizaron en su centro de trabajo a 20 docentes y un personal de apoyo (intendente), que se les otorgó apoyo económico con recursos del PETC 2017, por un monto total de 351.2 miles de pesos, y la Secretaría de Educación del estado de Colima no proporcionó documentación que justifique la ausencia del personal en su centro de trabajo.

2017-A-06000-16-0806-06-004 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 351,178.51 pesos (trescientos cincuenta y un mil ciento setenta y ocho pesos 51/100 m.n.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la TESOFE, por pagar con recursos del PETC 2017 a 21 trabajadores que no fueron localizados en su centro de trabajo.

Adquisiciones

15. Las adquisiciones realizadas por la Secretaria de Educación del estado de Colima con recursos del PETC 2017, que formaron parte de la muestra de auditoría, se adjudicaron y contrataron de conformidad con la normativa local aplicable y, en los casos de excepción a la licitación, se dispuso de la justificación y del soporte suficiente; asimismo, están amparadas

en un contrato o pedido que está debidamente formalizado, y los proveedores garantizaron el anticipo y el cumplimiento de las condiciones pactadas y los proveedores no estaban inhabilitados.

16. Se realizó la entrega de los bienes establecidos en los contratos de adquisiciones realizados con recursos del PETC 2017, de acuerdo a los montos y plazos establecidos en los contratos.

17. Los bienes adquiridos con recursos del PETC 2017 corresponden a lo pagado, cumplen con las especificaciones pactadas y están destinados a los objetivos del programa.

Transparencia del ejercicio de los recursos

18. El Gobierno del estado de Colima reportó los cuatro trimestres la información relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos del Programa Escuelas de Tiempo Completo 2017.

19. La Secretaría de Educación del estado de Colima no publicó en su página ni en ningún otro medio local oficial de difusión los informes trimestrales relacionados con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo 2017, ni el Programa Anual de Evaluaciones (PAE).

2017-B-06000-16-0806-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General del Estado de Colima o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no publicaron en su página de internet ni en ningún otro medio local oficial de difusión, los informes trimestrales relacionados con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo 2017.

20. La Secretaría de Educación del estado de Colima presentó evidencia documental sobre la evaluación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo 2017 y dispone del Programa Anual de Evaluaciones (PAE).

Mecánica de operación y avances físico-financieros

21. La Secretaría de Educación del estado de Colima (SE) remitió a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa en tiempo y forma los informes trimestrales de los avances físicos – financieros de las acciones realizadas con recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo 2017 junto con los estados de cuenta bancarios correspondientes, los reportes cuentan con la explicación de las variantes entre el presupuesto autorizado, el modificado y, el ejercido, y las metas programadas y alcanzadas; asimismo remitió el cierre del ejercicio 2017.

Cumplimiento de objetivos e impactos de las acciones del programa

22. Los recursos transferidos del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) 2017 al Gobierno del estado de Colima, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, ascendieron a 115,437.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017, se había pagado un monto de 97,152.5 miles de pesos que representó el 83.0% del total, mientras que, en marzo de 2018, se tenían 116,124.2 miles de pesos, (99.0%). Al 31 de marzo de 2018 se pagaron recursos del PETC 2017 por un monto de 55.1 miles de pesos, para acciones fuera de los fines y objetivos del programa.

En el eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 “México con educación de calidad”, se establecen los objetivos y estrategias para el sector educativo, los cuales son retomados en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, para “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población” (Objetivo 1) y “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa” (Objetivo 3), los anteriores son dos de los seis objetivos del programa sectorial al que se vincula el PETC.

Los recursos del PETC 2017 están destinados para el desarrollo de estrategias de gestión y organización escolar para ampliar el horario escolar de atención educativa en escuelas públicas de educación básica y ofrecer mayores oportunidades de aprendizaje para niños y jóvenes de escuelas públicas de educación básica, a través de la ampliación de la jornada escolar y del mejor aprovechamiento del tiempo disponible para fortalecer su formación en los términos establecidos en el artículo 3º constitucional.

Para el cumplimiento de los objetivos anteriores, la estrategia del programa considera implementar, en esta administración, el modelo en 40 mil escuelas de educación primaria a nivel nacional, en ese sentido en el estado de Colima; no obstante, durante 2017 operaron 330 escuelas de tiempo completo, que no presenta un crecimiento en relación con las que funcionaron en 2016.

Las 330 escuelas de tiempo completo incorporadas hasta 2017 representan el 42.1% de los planteles de educación básica existentes en la entidad federativa.

Otro de los aspectos donde se observó que el PETC participa en el cumplimiento de la política de educación pública es el que refleja que los 45,517 alumnos atendidos en escuelas de esta modalidad representan el 33.0% de la matrícula de educación básica del estado.

Del total de recursos ejercidos por la entidad federativa del PETC, al 31 de diciembre de 2017, el 59.3% se destinó al pago de apoyos económicos a directivos, docentes y personal de apoyos, un 19.4% para servicios de alimentación y el 20.3% restante para otros rubros.

Con la finalidad de contar con elementos cuantitativos para valorar el cumplimiento de las metas y objetivos de los Recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo 2017, se determinaron diversos indicadores generales para cada uno de los niveles educativos, que

permiten conocer el grado de la suficiencia de los recursos del PETC 2017 en el financiamiento del subsistema educativo básico; los datos obtenidos muestran la suficiencia de los recursos del PETC en el financiamiento del personal federal, los recursos aportados por la federación a través del recurso durante el ejercicio fiscal 2017 inciden de forma importante en su operación y, por tanto, en el mejoramiento cuantitativo y cualitativo que muestra la prestación de los servicios de educación básica a la población; sin embargo, la situación que muestran los diversos indicadores en los diferentes niveles de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) presentan áreas de oportunidad

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 2,754,511.90 pesos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 6 observaciones, de la cual fue 1 solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 5 restantes generaron: 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 4 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 112,034.6 miles de pesos, monto que representó el 97.1% de los 115,437.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado de Colima, mediante el Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2017, el estado gastó 97,152.5 miles de pesos, que representó el 83.0% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2018 un monto de 116,124.4 miles de pesos (99.0%); sin que se reintegraran a la TESOFE los recursos no pagados, el 1.0% que representa 1,137.9 miles de pesos, ello generó opacidad en la aplicación efectiva de los recursos no erogados.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de destino y ejercicio de los recursos y servicios, respecto de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Criterios para el ejercicio de rubros del gasto del PETC 2017 y Reglas de operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2017, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 2,754.5 miles de pesos, el cual representa el 2.5% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El estado dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite identificar y atender los riesgos que apoyan el cumplimiento de los objetivos del PETC, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Se determinó incumplimiento en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del PETC, ya que el estado no publicó en su página de internet ni en ningún otro medio oficial de difusión, los informes trimestrales previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos ni el Programa Anual de Evaluaciones (PAE).

En la eficiencia en el uso de los recursos, se evaluaron los desayunos escolares fríos y calientes con calidad nutricional y, para constatar el cumplimiento de los objetivos del fondo, se evaluó el recurso aplicado en conceptos que cumplen con los objetivos del fondo.

En conclusión, el Gobierno del estado de Colima realizó una gestión razonable y transparente de los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) 2017; excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Martha Gutiérrez Ramírez

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número DDGyCE/PETC/0469/2018 recibido el 19 de diciembre de 2018, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que esta no reúne las características de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 6, 7, 13, 14 y 19 se considera como no atendido.

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA

Oficio No. : DDGyCE/PETC/0469/2018

Asunto: Se hace entrega de información y documentación comprobatoria y justificatoria.

ARQ. ALEJANDRO GÓMEZ CARREÓN
DIRECTOR DE ÁREA DE LA DGARFT“C” DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, y derivado de las observaciones determinadas en la auditoría número 806-DS-GF, con Título “Programa Escuelas de Tiempo Completo” (PETC) del ejercicio fiscal 2017, y con el propósito de presentar documentación comprobatoria y justificatoria durante la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares; le informo lo siguiente:

Que adjunto al presente encontrará información y documentación comprobatoria y justificatoria que atiende las diversas observaciones determinadas en la Cedula de Resultados Finales de la auditoría antes mencionada, misma que se detalla en relación anexa al presente oficio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Colima, Col, a 18 de diciembre de 2018


COORDINACIÓN DE LOS
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL
ESTADO DE COLIMA
C.P. EDUARDO RÍOS MICHEL
COORDINADOR LOCAL DEL PROGRAMA
ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO.

C.c.p. C.P.C. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ. Contralora General del Estado de Colima.

C.c.p. Archivo.

“2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Viboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.
Tel. +52 (312) 31 61500 www.colima-estado.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Colima y la Secretaría de Educación del estado de Colima.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 65, 85, fracción II, párrafo quinto y 110
2. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 133
3. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Numeral 3.4.1.2, primer párrafo del ACUERDO número 16/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2017.

Criterios para el ejercicio de rubros del gasto del PETC 2017.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.